

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación de actividad de cafetería con las obras necesarias para su implantación, presentada por “Lourdes & José, Comunidad de Bienes”, en la finca sita en Móstoles, calle Reyes Católicos, número 39, de referencia expediente 3149/2015, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de marzo de 2015.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/2.337/15)

